

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

Art. 1- Declarar de interés legislativo la Jornada de "Difusión de la Ley N° 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género y la Ley de Trata de Personas" a realizarse el 13 de Julio en el Centro Cultural "La Vieja Usina" en la ciudad de Paraná.

Art. 2- De forma.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara

En el marco del programa "Corredor Cultura y Turístico del Bicentenario", que se viene desarrollando en nuestra provincia desde el año 2010, y que tiene como finalidad promover diálogos culturales en sus múltiples y complejas manifestaciones, se llevará a cabo en la ciudad de Paraná la **“Jornada de Difusión de la Ley N° 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género y la Ley de Trata de Personas”**.

Este programa se sustenta en los siguientes ejes:

- 1 Relación comunidad- obra de arte;
- 2) Relación entre Cultura -Turismo ;
- 3) Relación Arte- Discapacidad;
- 4) Relación- Cultura- Salud;
- 5) Organización de paneles cuya temática aborde las problemáticas sociales;
- 6) Relación de Gestión;
- 7) Relación productores de arte y nuevos mercados;
- 8) Relación Áreas privadas - Responsabilidad social empresarial.

Para ello se propone gestar estrategias de fortalecimiento de distintas problemáticas sociales que se encuentran presentes en el entramado de la cuestión social para desde allí promover instancias de reflexión colectiva e intercambio de experiencias en materia de derechos humanos.

En las Jornadas participarán legisladores/ras nacionales y provinciales.

Por todo lo expuesto, se somete a la consideración de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos el presente proyecto de Resolución.